



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 641-2011-MPT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Pampas, 28 de Diciembre del 2011.

VISTO:

El Informe N° 393-2011-GPP-MPT, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitando la aprobación de la incorporación de créditos suplementarios (mayores ingresos) que deben ser incorporados al Presupuesto Institucional Modificado PIM - durante el mes de Diciembre - 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 361-2010-MPT/P-A, de fecha 27 de Diciembre del 2010, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2011, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja - Pampas para el Año Fiscal 2011.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al Numeral 16 del Artículo 9º, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades son competencias del Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por la Ley, bajo responsabilidad, en concordancia con el numeral 9, 10 y 15 del Artículo 20º de la referida Ley.

Que, en el marco de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 39º, inciso 39.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley; Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; y Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

Que la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" para el año fiscal 2011, en su artículo 19º, inciso 19.1 Las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional, así como en el Funcional Programático, conllevan al incremento o disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobados en el presupuesto institucional del pliego presupuestario o la creación de nuevas metas presupuestarias.

Que la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales" para el año fiscal 2011, en su artículo 23º, inciso 23.2. La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42º de la Ley General procede en los siguientes casos: a) Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados.

Que, Mediante Decreto de Urgencia N° 058-2011, aprueban la Transferencia Financiera de Recursos a favor de la Municipalidad Provincial de Tayacaja-Pampas, por un monto total de 828,138.00, Nuevo Soles que deben ser destinados a los gastos de Mantenimiento Rutinario y Mantenimiento Periódico de los Caminos Vecinales, tal como se expresa en la presente normatividad.

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y con aprobación de acuerdo del Concejo Municipal.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos obtenidos al mes de Diciembre del 2011, por los Rubros: Recursos Ordinarios (00), Fondo de Compensación Municipal (07), Impuestos Municipales (08), Recursos Directamente Recaudados (09), Canon Sobrecanon Regalías Mineras y Participaciones (18) los cuales constituyen Créditos Suplementarios que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja - Pampas, Departamento de Huancavelica, mediante modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional vía créditos suplementarios para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de Dos Millones Treinta y Seis Mil Setecientos Veintitrés con 00/100 nuevo soles (S/ 2,036,723.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO
PLIEGO
RUBRO
ESPECIFICA
MONTO

: 300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja - Pampas.
: 00 Recursos Ordinarios
: Recursos Ordinarios

EN NUEVOS SOLES
CERTIFICO: Que, la presente copia contrastada con el original es conforme
S/. 828,138.00
LO ENE 2012
Ing. Valenzuela Ingaroca
R.A. N° 140 - 2011 - MPT/A
SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

2.3 Bienes y Servicios : S/. 12,186.00
TOTAL : S/. 12,186.00

FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo
ACTIVIDAD : 1000267 Gestión Administrativa

TOTAL : S/. 16,049.00

RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo
ACTIVIDAD : 1000267 Gestión Administrativa

TOTAL : S/. 16,049.00

FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL : 011 Transferencia e Intermediación Financiera
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0019 Transferencia de Carácter General
ACTIVIDAD : 1061660 Transferencia Financiera de Gobiernos Locales

TOTAL : S/. 27,210.00

RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados

GASTOS :
2.3 Bienes y Servicios : S/. 16,049.00
2.4 Donaciones y Transferencias : S/. 27,210.00
TOTAL : S/. 43,259.00

RUBRO : 18 Canon Sobre canon Regalías Mineras y Participaciones
FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0010 Infraestructura y Equipamiento
PROYECTO : 2001621 Estudios y Elaboración de Expedientes Técnicos

TOTAL : S/. 923,456.00

RUBRO : 18 Canon Sobre canon Regalías Mineras y Participaciones

GASTOS :
2.6 Adquisición Activos No Financieros: S/. 923,456.00
TOTAL : S/. 923,456.00

TOTAL PLIEGO : S/. 2,036,723.00

Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Autorízase a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- La presente Resolución se sustenta en las "NOTAS PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS" emitidas durante el mes de Diciembre del ejercicio fiscal 2011.

Artículo 5º.- Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de la Modificación Presupuestaria" se remite, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su aprobación, a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA



FUNCION : 21 Cultura y Deporte
PROGRAMA FUNCIONAL : 046 Deporte
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0101 Promoción y Desarrollo Deportivo
ACTIVIDAD : 1000176 Deporte Fundamental
TOTAL : S/. 6,450.00

FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0012 Control Interno
ACTIVIDAD : 1000485 Supervisión y Control
TOTAL : S/. 1,140.00

FUNCION : 08 Comercio
PROGRAMA FUNCIONAL : 021 Comercio
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0043 Protección del Comercio Interno
ACTIVIDAD : 1000705 Promoción del Comercio
TOTAL : S/. 3,600.00



FUNCION : 23 Protección Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 051 Asistencia Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0115 Protección de Población en Riesgo
ACTIVIDAD : 1000412 Promoción y Desarrollo de Organizaciones de Base
TOTAL : S/. 28,891.00



FUNCION : 21 Cultura y Deporte
PROGRAMA FUNCIONAL : 045 Cultura
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0100 Promoción y Desarrollo Cultura
ACTIVIDAD : 1000401 Promoción e Incentivo de las Actividades Culturales
TOTAL : S/. 1,230.00



FUNCION : 19 Vivienda y Desarrollo Urbano
PROGRAMA FUNCIONAL : 041 Desarrollo Urbano
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0090 Planeamiento y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD : 1000366 Planeamiento Urbano
TOTAL : S/. 1,506.00

FUNCION : 23 Protección Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 051 Asistencia Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0115 Protección de Población en Riesgo
ACTIVIDAD : 1043764 Programas de Complementación Alimentaria
TOTAL : S/. 2,950.00

FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0010 Infraestructura y Equipamiento
PROYECTO : 2001621 Estudios y Elaboración de Expedientes Técnicos
TOTAL : S/. 122,852.00

RUBRO : 07 Fondo de Compensación Municipal
GASTOS :
2.3 Bienes y Servicios : S/. 102,882.00
2.6 Adquisición Activos No Financieros: S/. 126,802.00
TOTAL : S/. 229,840.00

RUBRO : 08 Impuestos Municipales
FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL : 004 Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0005 Planeamiento Institucional
ACTIVIDAD : 1000110 Conducción y Orientación Superior
TOTAL : S/. 12,186.00

RUBRO : 08 Impuestos Municipales
GASTOS :

Municipalidad Provincial de Tayacaja
CERTIFICADO. la presente copia
contrastada con el original es conforme
Pampas.
10 ENE. 2011
Mery V. Valenzuela Ingaroca
Nº 140 - 2011 - MPT/A
SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA



RUBRO	: 07 Fondo de Compensación Municipal	
ESPECIFICA	: Fondo de Compensación Municipal	
MONTO	:	S/. 229,684.00
RUBRO	: 08 Impuestos Municipales	
ESPECIFICA	: Impuesto Municipales	
MONTO	:	S/. 12,186.00
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
ESPECIFICA	: Recursos Directamente Recaudados	
MONTO	:	S/. 43,259.00
RUBRO	: 18 Canon Sobrecanon Regalías Mineras y Participaciones	
ESPECIFICA	: Canon Sobrecanon Regalías Mineras y Participaciones	
MONTO	:	S/. 923,456.00
TOTAL PLIEGO		S/. 2,036,723.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por Rubros de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



EGRESO		EN NUEVOS SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja - Pampas.	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
FUNCION	: 15 Transporte	
PROGRAMA FUNCIONAL	: 033 Transporte Terrestre	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0066 Vías Vecinales	
PROGRAMA	: 0005 Acceso a Servicios Sociales Básicos y Oportunidades de Mercado	
ACTIVIDAD	: 1147417 Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos	
COMPONENTE	: 3120391 Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales	
TOTAL		S/. 265,758.00



FUNCION	: 15 Transporte	
PROGRAMA FUNCIONAL	: 033 Transporte Terrestre	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0066 Vías Vecinales	
PROGRAMA	: 0005 Acceso a Servicios Sociales Básicos y Oportunidades de Mercado	
ACTIVIDAD	: 1147417 Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos	
COMPONENTE	: 3120392 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Vecinal	
TOTAL		S/. 562,380.00



RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
GASTOS		
2.3 Bienes y Servicios	:	S/. 828,138.00
TOTAL		S/. 828,138.00

RUBRO	: 07 Fondo de Compensación Municipal	
FUNCION	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
PROGRAMA FUNCIONAL	: 004 Planeamiento Gubernamental	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0005 Planeamiento Institucional	
ACTIVIDAD	: 1000110 Conducción y Orientación Superior	
TOTAL		S/. 26,494.00

FUNCION	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
PROGRAMA FUNCIONAL	: 006 Gestión	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0008 Asesoramiento y Apoyo	
ACTIVIDAD	: 1000267 Gestión Administrativa	
TOTAL		S/. 23,771.00

FUNCION	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
PROGRAMA FUNCIONAL	: 006 Gestión	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0012 Control Interno	
ACTIVIDAD	: 1015573 Estudios de Pre Inversión	
TOTAL		S/. 10,800.00

